

# CAPACITACION DIFUSION FONDO CONCURSABLE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

UNIDAD DE SUBVENCIONES  
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



## OBJETIVO DEL FONDO

- a) Fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y al control social informal en las personas de la comunidad.
- b) Promover la participación de los distintos estamentos, involucrando a diversos organismos del estado y actores sociales, promoviendo la igualdad de acceso a oportunidades sin distinción, con el propósito de lograr una real incorporación de las personas a la sociedad.
- c) Reducir la percepción de inseguridad en la población y las oportunidades que facilitan la comisión de delitos, incrementando el esfuerzo y el control social de la comunidad.



## QUIENES PUEDEN POSTULAR

Al Fondo Concurso Subvención Seguridad Ciudadana 2022, solamente podrán postular:

Instituciones Privadas sin fines de lucros **territoriales, sociales y funcionales**, con más de dos (2) años de vigencia legal, como:

- Juntas de Vecinos
- Uniones comunales de juntas de vecinos
- Comités
- Condominios
- Agrupaciones y asociaciones, sindicatos
- Cuerpos y Compañías de Bomberos
- Centro de Padres y Apoderad@s
- Instituciones religiosas del territorio



## MONTOS A FINANCIAR

Los montos a financiar en este Fondo Concursable son los siguientes para todo tipo de institución:

Mínimo a financiar: **\$2.000.000.-**

Monto Máximo a financiar: **\$4.000.000.-**

## DURACION DEL PROYECTO

Los proyectos deberán ejecutarse en un periodo no menor a **3 meses y no mayor a 4 meses**, incluidos en ello el tiempo de cierre y rendiciones de cuentas, entendiéndose como **fecha de inicio, la fecha de la transferencia** de recursos por parte del Gobierno Regional.



# POSTULACIÓN

## CUANDO

La postulación a este Fondo estará abierta o **disponible desde las 00:00 del 22 de junio de 2022 hasta las 23:59 del 30 de junio de 2022.**

Cualquier postulación recepcionada anterior o posterior a dichas fechas y horas, quedará fuera de instructivo, por ende, no se tomará cómo postulación válida.

Se recomienda a todas las instituciones, el no terminar las postulaciones a menos de 10 minutos del cierre de las mismas, ya que, ante cualquier problema de redes o internet, puede significar enviar la postulación fuera de plazo.

## DONDE

La postulación a este Fondo se podrá encontrar en la página web del Gobierno Regional del Biobío: [sitio.gorebiobio.cl](http://sitio.gorebiobio.cl), link Subvenciones FNDR.



# POSTULACIÓN

## CÓMO

Luego de entrar al sitio web del Gobierno Regional del Biobío y en específico, acceder al cuadro de Postulación Subvenciones 2022, este le llevará al llenado del FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN LINEA O DIGITAL. Este formulario deberá llenarlo cuadro por cuadro y constará de cuatro pasos:

- a) El llenado de los datos de la institución u organización postulante.
- b) El llenado de los datos del proyecto a postular.
- c) El llenado del detalle presupuestario a solicitar.
- d) Al finalizar el llenado, deberá cargar los antecedentes jurídicos, administrativos y técnicos mínimos solicitados por este instructivo de fondo de subvención.

Los antecedentes o documentos adjuntos, deberá escanearlos en un solo archivo, en formato PDF.

Al finalizar, deberá hacer click en el cuadro: FINALIZAR Y ENVIAR POSTULACIÓN.

Informamos a usted que en el Link Subvenciones FNDR; se cargará un tutorial y guía de llenado del Formulario de postulación ON LINE O DIGITAL, para hacer más amigable y fácil su postulación.



# TIPOS DE PROYECTOS A POSTULAR

- 1.- Iniciativas de Sistemas de Vigilancia Comunal o de prevención del delito**
- 2.- Iniciativas de Alarmas de Coordinación**
- 3.- Iniciativas de Focos Para Iluminación Vecinal**
- 4.- Iniciativas de Recuperación de Espacios**
- 5.- Iniciativas de Prevención de Riesgo en Situaciones de Emergencia**



# TIPOS DE PROYECTOS A POSTULAR

## I.- INICIATIVAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMUNAL O SISTEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

Consiste en la implementación de sistemas de vigilancia, como un instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control de territorios, además de ser utilizados como soporte y medio de prueba.



- **no contempla infraestructura**, por lo que se debe contar con postes, mástiles u otro para instalar
- en el caso de cámaras de seguridad **sólo podrán ser instaladas en recintos públicos** o en caso excepcional en casas particulares siempre y cuando la cámara apunte hacia espacios comunitarios y se deberá adjuntar la autorización de dicho vecino.
- de no contar con un poste, mástil u otro, estos se podrán comprar, **pero el proyecto no podrá asumir la instalación del mismo, costo que deberá ser asumido por la institución.**



## REQUISITOS MINIMOS

Se debe adjuntar:

- Carta compromiso que dé cuenta del conocimiento del proyecto por parte de los vecinos. (Firmada por representante, que contenga lista de socios y señale que fueron informados, el cuando y el cómo.)
- Carta autorización de las instituciones que estarán involucradas en el proceso;
- Mapa preliminar de ubicación de las cámaras y sala de monitoreo.
- Listas de beneficiarios directos, si correspondiese.

Tratándose de nuevos proyectos de cámaras de tele vigilancia ubicadas en espacios públicos, éstos deberán contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías.



## II.- INICIATIVAS DE ALARMAS DE COORDINACIÓN:

Intervención que consiste en un sistema solidario de participación ciudadana, que tiene como objeto la conexión de un grupo de viviendas a un sistema de “aviso” ante eventuales actos delictuales en la propiedad, **espacio público**, etc.

### REQUISITOS MINIMOS

se debe adjuntar:

-Carta compromiso que dé cuenta del conocimiento del proyecto por parte de los vecinos.

(Firmada por representante, que contenga lista de socios y señale que fueron informados, el cuando y el cómo.)

- Mapa preliminar de ubicación de las viviendas que serán beneficiadas.



### III.- INICIATIVAS DE FOCOS PARA ILUMINACIÓN VECINAL:

Este tipo de proyecto está orientado a consolidar y/o recuperar espacios de uso público a través del mejoramiento de la iluminación peatonal, como son:

- **Focos para recambio, ubicadas en espacios públicos.**
- **Focos halógenos y/o led.**

La comunidad y/u otra institución debe aportar la instalación y mantención de este tipo de equipamiento.



**Cabe señalar que este tipo de proyecto no financia la inversión en electrificación, redes, instalación de postes, faroles, ni afines**

#### **REQUISITOS MINIMOS**

se debe adjuntar:

- Carta compromiso que dé cuenta del conocimiento del proyecto por parte de los vecinos.

(Firmada por representante, que contenga lista de socios y señale que fueron informados, el cuando y el cómo.)

- Mapa preliminar de ubicación del equipamiento.



## IV.- INICIATIVAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

Lugares con alto nivel de deterioro y abandono, sitios eriazos, entre otros y que presentan condiciones sociales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor, proyectos de:

- Recuperación de plazas y plazoletas, pudiendo financiar la compra de: semillas, pasto, escaños, basureros, plantas, herramientas de jardinería e insumos afines.
- Recuperación de Murales, en donde se puede financiar la compra de pinturas para murales, cerámicos, azulejos para mosaicos e insumos afines.

### REQUISITOS OBLIGATORIO

- Carta compromiso que dé cuenta del permiso para la utilización del espacio público (Dado por municipio)
- Carta compromiso de la instalación y mantención para aquellos equipamientos urbanos que se requieran. (firmado por representante legal)

**La instalación y mano de obra debe estar a cargo de la institución.**



## V.- INICIATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Iniciativas dirigidas a realizar acciones y/o actividades que generen y desarrollen factores protectores, potencien destrezas e implementen procedimientos con el fin de prevenir el riesgo de una emergencia, como también contribuir a reducir las consecuencias que pudieran derivarse de una situación de esta naturaleza.

Es posible financiar la implementación de equipamiento necesario para la prevención de este tipo de situaciones, como complemento a las acciones, capacitaciones y unidades educativas, entre ellos:

Extintores

Botiquines

Artículos básicos de primeros auxilios

Equipo de radio comunicación (portátiles o equipo base);

Linternas

Iluminación de emergencia

Relojes GPS y/o dispositivos de emergencia

Mochilas de Emergencia



## RESTRICCIONES E INHABILIDADES (leer instructivo)

- 1.- Situaciones pendientes con el GORE, desde el 2008 al 2020
- 2.- Que las instituciones **No cuenten** con al menos 2 años de antigüedad
- 3.- Proyectos de implementación de obra civil y/o infraestructura (trabajo vendido u obra vendida y único fin del mismo)
- 4.- Instituciones que no cuenten con domicilio en la región
- 5.- Que institución se haya adjudicado fondos de subvenciones en forma continua el 2021, 2020, 2019 y 2018.



## QUE ÍTEM SE PUEDEN FINANCIAR

**I.- RECURSOS HUMANOS:** (Sólo se señala perfil de recurso humano, no nombres propios, lo cual se envía en ejecución)

- 1.-**PROFESIONALES**, con cert. título profesional, máximo \$20.000 por hora.
- 2.-**TECNICOS**, con cert. título técnico , máximo \$15.000 por hora
- 3.-**MONITORES**, egresados, estudiantes, otros, máximo \$10.000 por hora

Con un máximo a financiar de **26 horas** en la ejecución total del proyecto. Además se informa que:

- No se financian coordinador@s de proyecto, administrativ@s, ni contables
- No se puede cancelar honorarios a miembros de directiva o sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, ni cónyuges.
- No se autoriza la contratación de funcionarios públicos (leer instructivo)



## QUE ÍTEM SE PUEDEN FINANCIAR

### II.- GASTOS GENERALES: todo gasto necesario para la operación del proyecto:

- 1.- **ALIMENTACION:** colaciones frías, coffe break para los beneficiari@s directos de las charlas y/o capacitaciones, insumos para lanzamiento y/ cierre de proyecto. (En ningún caso se podrá rendir con boleta de honorario)
- 2.- **ARTÍCULOS DE LIBRERÍA**
- 3.- **ARTICULOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD COVID**
- 4.- **TRANSPORTE:** se rinde con boletos, facturas.
- 5.- **GASTOS DE DIFUSION:** impresión, afiches, materiales varios.  
(En ningún caso se podrá rendir con boleta de honorario)



## QUE ÍTEM SE PUEDEN FINANCIAR

### III.- EQUIPAMIENTO: BIENES INVENTARIABLES (Hasta 70% del proyecto máximo)

- Cámaras de televigilancia
- Alarmas comunitarias
- Radios de telecomunicaciones
- Kit de emergencia prevención de incendios
- Kit de emergencia atención primaria (botiquines, férulas, camilla rescate, etc.)
- Focos de iluminación, recambios y fotovoltaicos.
- En recuperación de espacios, basureros, escaños, etc
  
- Para el caso de las cámaras y focos se debe contar con postes o vigas de sujeción y permisos necesarios



## PROHIBICIONES DE GASTO

- Obras civiles, infraestructura, mantención o reparación.
- Tablet, notebook, celulares o similares
- Mobiliario
- Premios en dinero y/o capital semilla
- Cenas, bebidas alcohólicas
- Cancelación de honorarios para labores administrativas (secretaria, contabilidad, etc)
- Aportes, donaciones, etc.



## EVALUACION DE INICATIVAS

### ADMISIBILIDAD

- 1.- Carta presentación del proyecto y solicitud de financiamiento, firmada por el representante legal y timbrada.
- 2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.
- 3.- ROL de la Institución (Dado por el SII) por ambos lados.
- 4.- RUT del Representante legal, por ambos lados.
- 5.- Copia de cartola de cuenta de banco en vigencia
- 6.- Cotización referencial de equipamiento a solicitar y si corresponde.



## EVALUACION DE INICIATIVAS

### EVALUACION TECNICA:

Criterios de evaluación establecidos, con sus respectivas ponderaciones:

- a) Necesidad de la Intervención.
- b) Necesidad de Financiamiento.
- c) Calidad de la Iniciativa.
- d) Evaluación del Presupuesto.
- e) Cobertura e Impacto.

PUNTAJE	SITUACION	RESOLUCIÓN
Menor o igual a 49 puntos	Sin Recomendación Técnica	La iniciativa no posee la mínima coherencia, ni calidad técnica, como tampoco presupuestaria, para ser ejecutable, por ello no continua con el proceso de evaluación y es declarada NO RECOMENDADA.
Desde 50 a 64 puntos	Iniciativa se somete a reevaluación técnica (*)	Se solicita a la institución postulante vía correo electrónico información adicional, las que deberán ser enviadas en un plazo máximo de 5 días corridos, contados desde el envío de las observaciones, las que deberán ser corregidas por correo electrónico, con el objeto de optar a la recomendación técnica.
Desde 65 puntos	Con Recomendación Técnica	Iniciativa cumple con los requisitos de coherencia, Calidad, Presupuesto y de Proyección y cobertura, siendo recomendada técnicamente.

## PROCESO COMPLETO

- 1.- DIFUSION
- 2.- RECEPCION DE POSTULACIONES
- 3.- ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA
- 4.- ADMISIBILIDAD FINANCIERA
- 5.- EVALUACION Y RE-EVALUACION TECNICA
- 6.- ENVÍO CARTERAS A CORE Y APROBACION CORE
- 7.- FIRMA DE CONVENIOS
- 8.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS
- 9.- EJECUCION DE PROYECTOS



# COMO POSTULAR

ON LINE – FORMULARIO DIGITAL –  
INGRESANDO POR PAGINA WEB GOBIERNO  
REGIONAL – LINK SUBVENCIONES FNR

AUMENTO DE PLAZO CONVOCATORIA

**Programa**  
**Renueva tu Taxi Colectivo**

DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 12 DE MARZO DE 2022

Cuenta Pública Participativa  
Región del Biobío 2021

Subvenciones  
FNR

Unidad de  
Participación Ciudadana

Viviendas

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DEL BIOBIO

Inicio Nuestra Región Gobierno Regional Gobernador Regional Consejo Regional Trámites Comités Contacte al Gobierno Regional Biobio

Noticias

Buscar en Gore Bio-Bio

Consejo de Alcaldes del Area Metropolitana y MOP acuerdan trabajo conjunto y se revisará cómo rebajar valor del peaje en Ruta del Itata

Durante este viernes, el Gobernador Díaz también se reunió con parlamentarios/as para validar un espacio colaborativo que se llevará a cabo en la semana distrital. Y acompañó al ministro del MOP para visitar el 34% de avance de obras de la Costanera Concepción - Chiguayante. El Gobernador Regional, Rodrigo Díaz, encabezó la segunda sesión. [Ver más](#)

Noticias del GORE

Noticias del CORE

BALANCE DE SEIS MESES DE GESTIÓN GOBIERNO REGIONAL

# COMO POSTULAR



## Postulación Subvenciones

Ingrese RUN de la Institución

14213732

1

Siguiente

# COMO POSTULAR

## Postulación Subvenciones

- Datos Organización**
- Datos Administrativos
- Datos Presupuestarios
- Datos Adjuntos

### Datos Organización Postulante Subvención

Rut Organización  
**14213732**

Nombre Organización



Años de Existencia Legal



Dirección Institución



Provincia



Comuna (Domicilio de la Institución)



Teléfono Institución



Correo Electrónico Institución



Datos del Representante Legal

# COMO POSTULAR

Teléfono Institución

Correo Electrónico Institución

## Datos del Representante Legal

Rut Representante Legal

1

Nombre Representante Legal

Teléfono Representante Legal

Correo Electrónico Representante Legal

Fecha Vencimiento Directiva Actual

Atrás

Siguiente



# COMO POSTULAR

## Datos Técnicos del Proyecto

### Beneficiarios (Directos, Características de Los Beneficiarios o Población Objetivo)

Cobertura Hombres Directos



Cantidad

Cobertura Mujeres Directas



Cantidad

### Breve Resumen del Proyecto o Descripción del Proyecto

### Objetivo General del Proyecto

# COMO POSTULAR

## Objetivos Específicos del Proyecto

 **Agregar Objetivo Específico**  
(Puede agregar máximo 5 items)

 Ingrese Objetivo Específico



 Ingrese Objetivo Específico



## Actividades del Proyecto (nombre de la actividad)

 **Agregar Actividad**  
(Puede agregar máximo 5 items)

 Título de la Actividad

Descripción de la Actividad



Se ha agregado un nuevo item objetivo específico



# COMO POSTULAR

## Postulación Subvenciones

1 Datos Organización    2 Datos Administrativos    **3 Datos Presupuestarios**    4 Datos Adjuntos

**Recursos Humanos**    Gastos Generales    Equipamiento

### Recursos Humanos para Ejecutar el Proyecto + Agregar Item (Puede agregar máximo 15 items)

Perfil	Actividad Asociada	Horas RRHH	Valor Hora	Monto Total	Acción
<input type="text" value="Ingrese perfil del RRHH"/>	<input type="text" value="Seleccione Actividad"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text" value="Ingrese perfil del RRHH"/>	<input type="text" value="Seleccione Actividad"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**Atrás**    **Siguiente**

Se ha agregado un nuevo item a RRHH ×

# COMO POSTULAR

## Postulación Subvenciones

1 Datos Organización      2 Datos Administrativos      **3 Datos Presupuestarios**      4 Datos Adjuntos

Recursos Humanos      **Gastos Generales**      Equipamiento

### Gastos Generales del Proyecto

[+ Agregar Item](#)  
(Puede agregar máximo 15 items)

Detalle Bienes o Servicios	Actividad Asociada	Descripción	Total	Acción
<input type="text" value="Ingrese Detalle"/>	Seleccione Actividad <input type="button" value="v"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="🗑"/>

# COMO POSTULAR

## Postulación Subvenciones

1  
Datos Organización

2  
Datos Administrativos

3  
Datos Presupuestarios

4  
**Datos Adjuntos**

Adjuntar documentación del Proyecto

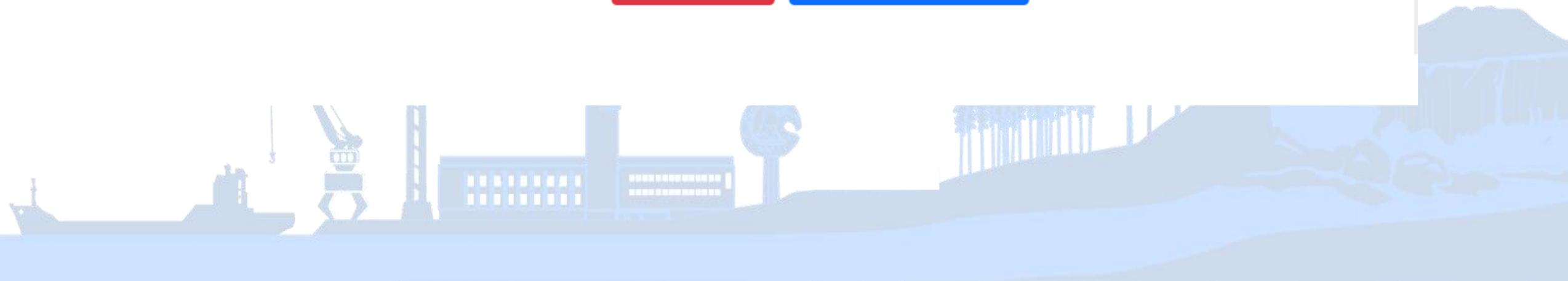


Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

Atrás

Finalizar y Guardar



## APOYO DEL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional del Biobío, para las provincias de Biobío y Arauco dispondrá de funcionarios que apoyaran en la postulación ON LINE O DIGITAL. en lugares y fechas a informar en la página web del Gobierno Regional.

Para este apoyo la institución u organización, deberá acercarse con el texto a llenar en los puntos técnicos señalados más abajo, para dictar al funcionario, así como también con un pendrive con el PDF para cargar en su postulación.

Además se está comenzando trabajo coordinado con Municipio de su comuna, quien dará apoyo en formulación y postulación en días que serán señalados en pagina web.



# INFORMACIONES SUBVENCION SEGURIDAD CIUDADANA



## PROFESIONAL ENCARGADA

MARCIA PACHECO TAPIA

mpacheco@gorebiobio.cl, fono +56 41 2405864

## PROFESIONALES ANALISTAS

BLADIMIR PINTO OVIEDO

bpintogorebiobio.cl, fono +56 41 2405799

ISMAEL JASMA MELO

ijasma@gorebiobio.cl, fono +56 41 2405788

## PROFESIONAL REVISOR RENDICIONES DE CUENTAS

CRISTIAN FLORES

cflores@gorebiobio.cl, fono 56 41 2405846



**MUCHISIMAS GRACIAS**

**¡ESPERAMOS SU POSTULACIÓN!**

